

MEMORANDO

210

Bogotá

PARA: Paola Andrea Osorio Lozano
Alcaldesa Local Fontibón

DE: DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

ASUNTO: Convocatoria reunión de seguimiento política pública entre Alcaldes y Alcaldesas Locales & Kuagro Moná rí Palenque Andi Bakatá

Estimados (as) Alcaldes (as)

Conforme a las competencias de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local (DGDL) otorgadas en Decreto 411 de 2016, *“enfoca su gestión en la asistencia técnica integral, el fortalecimiento institucional, la territorialización de la inversión, el desarrollo de capacidades y la gestión del conocimiento y la innovación pública de las alcaldías locales”*, y de las competencias de la Subdirección para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que tiene como funciones entre otras, participar en el diseño e implementación de las políticas públicas de estas comunidades a fin de atender sus necesidades, en lo que hace al fortalecimiento de su organización y autonomía, promoviendo la generación de proyectos de reglamentación para garantizar sus derechos. Igualmente, hace presencia en lo local, articulando con las instancias de representación de las comunidades étnicas y con otros sectores distritales y emite conceptos, metodologías y lineamientos técnicos sobre enfoque diferencial étnico, en el marco de la autonomía y dinámicas propias de dichas comunidades, conforme lo previsto en el Decreto 411 de 2016, adicionado por el artículo 5 del Decreto Distrital 051 de 2023.

En este sentido, de acuerdo a los compromisos adquiridos por la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) en el marco de la Política Pública Negra Afrocolombiana - Capítulo Palenquero CONPES 39, convocamos a la segunda reunión que se realizará el día **3 diciembre de 2025 de 1:00 a.m. a 1:00 p.m. en el auditorio de la alcaldía local de Chapinero Kr 13 # 54-74**, con el objetivo de establecer un escenario de diálogo intercultural con las autoridades del pueblo Palenquero - Kuagro Moná rí Palenque Andi Bakatá, respecto a la garantía de los derechos diferenciales étnicos para el pueblo palenquero que habita en las diferentes localidades y los avances en el cumplimiento del producto de política pública. De igual manera, se brindarán orientaciones y lineamientos de las demás dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno respecto a la gestión local y la garantía de los derechos de las comunidades étnicas para la vigencia 2026. Esperamos contar su asistencia y si lo consideran pertinente acompañados por el profesional encargado de liderar el tema en cada localidad.

Para el espacio de reunión, le recomendamos tener preparada información referente a la implementación durante la vigencia 2025 de la alcaldía respecto a el producto asociado a la localidad en el CONPES 39, que es el siguiente: ***“6.3.23 Iniciativa de inversión local formulada e implementada para la atención del Pueblo Palenquero en las localidades, con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local.”***, lo anterior conforme a

las orientaciones para la implementación desde la “Estrategia Bogotá Camina Étnica en los Territorios”, y los reportes cualitativos y cuantitativos del primer y segundo trimestre.

Por consiguiente, agradecemos confirmar su asistencia a más tardar el **1 de diciembre de 2025** en el siguiente link: [Lista de Asistencia Kuagro Mona Rí Palenque 3 diciembre.xlsx](#)

Cualquier inquietud adicional, pueden comunicarse con la referente de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, Rubí Castillo, al celular 3045493334

Agradecemos su compromiso en la garantía de los derechos de los grupos étnicos de Bogotá.

Atentamente,

JUAN MANUEL PALACIOS
Subdirector para las Comunidades Negras
Afrocolombianas Raizales y Palenqueras

DIANA ALEJANDRA PARADA PRIETO
Directora para la Gestión del Desarrollo Local

Elaboró: Manuela Cassiani – SCNARP

Rubí Castillo – DGGL

Revisó y Aprobó: Ana Milena Moreno- DGDL